



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° / 0901

PUERTO MONTT, 26 JUL 2021

VISTOS :

- a) El Convenio-Mandato de fecha 10 de julio de 2020, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Osorno, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto **"CONSERVACION Y EQUIP. EDIF. CIAS. BOMBEROS 4TA. Y 5TA. Y CUARTEL GENERAL"**, correspondiente al Subt. 31-02-006 "Equipos", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código **BIP 30165522-0**, aprobado por Resolución Exenta N° 4688, de fecha 31 de diciembre de 2019, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) **La factura de MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ SANDOVAL N° 118** de fecha 14/05/2021, por la suma de \$3.385.030, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indica;
- c) La Resol. Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- d) La Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, mediante el cual se proclama como Gobernador Regional a don Patricio Vallespín López;
- e) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

RESUELVO:

- 1.- **TRANSFIERASE**, a la Municipalidad de Osorno, RUT. 69.210.100-6, con domicilio en calle Mackenna Nro. 851, de esa comuna, representada por su Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:

- **La factura de MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ SANDOVAL N° 118** de fecha 10/05/2021, por la suma de **\$3.385.030**, correspondiente a la adquisición de 4 refrigerador Samsung, modelo RB34T632FSA/ZS, 4 horno microondas Ursus Trotter modelo UT class720.

- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- 3.- La Personería de don Patricio Vallespín López, para actuar en representación del Gobierno Regional de Los Lagos, consta en Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021.

- 4.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

CMR/EGB/ADG.

Distribución:

- Municipalidad Osorno.
- Unidad de Gestión Presupuestaria.
- Dpto. de Finanzas.
- Oficina de Partes GORE.